



RESOLUCIÓN CS N° 002/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 FEB 2008

Expediente N° 2.565/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior analiza las solicitudes de preinscripción presentadas fuera del plazo establecido por esta Universidad, por aspirantes a ingresar a la Universidad en el período lectivo 2008, y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes tienen fundamentos de distinta índole, las que este Cuerpo entiende deben resolverse afirmativamente.

Que es política de este Consejo favorecer el ingreso de la mayor cantidad posible de jóvenes a los estudios superiores.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 017/08 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 21 de febrero de 2008)

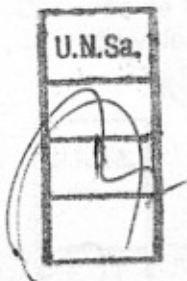
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la preinscripción de aquellos aspirantes que hayan presentado nota hasta el 21 de febrero de 2008, manifestando su voluntad de ingresar a la Universidad Nacional de Salta durante el período lectivo 2008.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que cada Unidad Académica podrá autorizar la incorporación al CILEU 2008, de los aspirantes al ingreso conforme con sus posibilidades.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que cada Unidad Académica elevará a Secretaría Académica la nómina de aspirantes preinscritos en el marco del Artículo 1° de la presente

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Estadísticas Universitarias, Dirección de Relaciones Públicas, Centros de Estudiantes, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA